



Esta bien que para no retar
 dar el interesante y preferente ser-
 vicio de subvenir a los gastos que en
 las criticas pasadas circunstancias
 de esta Villa con motivo de la
 proximidad de la faccion ha oca-
 sionado la G. N. movilizada de
 Infanteria y Caballeria, haya el
 Ayuntamiento hechado mano por
 de pronto del fondo de contribucio-
 nes. Esta medida esta tanto mas
 justificada cuanto que ademas de
 su urgente objeto es un simple
 adelanto el que se ha facilitado

cion y de la paz y de la Armonia, y ha
 tenido a bien hacerlo asi su S. N. como lo
 acreditan los adjuntos officios. Tambien en
 esta fecha se ha recibido del S. Comandante
 de Armas de esta villa el officio de
 un acuerdo acordado el Ayuntamiento de
 al S. Comandante de Armas para su honor
 minto. Con lo q. se concluya esta acta

